

## REGLAMENTO DE LA XVIII MARCHA CICLODEPORTIVA

### 4 CIMAS 2022

15 de Octubre de 2022

L A S 4 C I M A S

**Art. 1.-** Las 4 CIMAS es una marcha ciclodeportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para Todos” de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

**Art. 2.-** Las 4 CIMAS tendrá la salida oficial a las **9:30 del sábado 15 de octubre de 2022** en C/ Sebastián Pérez en Gérgal (Almería). Su recorrido será de **60 km en opción corta (con salida 15 minutos después del reagrupamiento del bar Montellano)** y **116 km opción gran fondo LAS 4 CIMAS**, para finalizar en el Castillo de Gérgal donde se cerrará el control de llegada a las 15.00.

Ambas pruebas tendrán su final en el Castillo de Gérgal aunque la salida será desde la calle Sebastián Pérez en salida neutralizada hasta el bar Montellano.

Se realizará un cierre de control a las 11,30 horas en la localidad de Velefique (piscina de Velefique), donde se dispondrá un autobús de recogida para todos los participantes que lleguen fuera del horario de control, este autobús les llevará a la zona de salida.

**Art. 3.- La Ruta** será de un tramo libre cronometrado y tendrá su salida oficial a las **09.30 am del sábado 15 de octubre de 2022**, en la C/ Sebastián Pérez de Gérgal (Almería). Su recorrido será de **60 km opción corta y 116 km opción LAS 4 CIMAS cronometrados hasta la llegada, para las dos pruebas habrá una salida neutralizada.**

Recordamos que es obligatorio cumplir con las normas de circulación vial y protocolos Covid-19 sigan vigentes en esa fecha.

**Art. 4.-** Los derechos de inscripción tienen un coste de:

- Ciclistas federados con obsequio conmemorativo y merchandising hasta 14 septiembre

2022 a las 23:59: 27 € (IVA Incluido)

- Ciclistas federados desde 15 septiembre 2022 sin obsequio hasta finalizar dorsales: 27 € (IVA Incluido)
- Ciclistas NO Federados con obsequio y merchandising hasta 14 de septiembre 2022 a las 23:59: 37 € (IVA Incluido) (incluye licencia de día).
- Ciclistas NO Federados sin obsequio desde 15 septiembre 2022 hasta finalizar dorsales: 37 € (IVA Incluido) (incluye licencia de día).
- Estos tramos temporales se respetarán siempre que haya dorsales disponibles, edición 2022, 600 dorsales disponibles.
- La organización dispondrá de descuentos grupales (no necesario ser del mismo equipo pero si es necesario hacer el ingreso conjunto para tener derecho a la bonificación).
- Estos descuentos serán por valor de 5 euros por persona para grupos de 3,4 o 5 ciclistas. (si se realiza la inscripción de 3 personas tendrán un descuento de 15 euros y así sucesivamente). Si se produce la devolución por cualquier circunstancia de un ciclista del grupo automáticamente el resto de los integrantes perderán la bonificación.
- La organización dispondrá a la venta un maillot conmemorativo con un coste de 20 euros de la marca INVERSE para el que desee adquirirlo. Estará disponible hasta un mes antes por cuestiones de producción.
- Seguro de Inscripción, 8 euros, es válida su utilización hasta el día 09 de octubre de 2022 a las 23.59 h. También es válido para hacer cambios de titular. Para los descuentos grupales el cambio de titular es válido pero la devolución de un ciclista supondrá la pérdida de la bonificación para el resto de los integrantes del grupo.

**Art. 5.-** Sólo se permitirá la participación a los mayores de 18 años. Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente **licencia de ciclismo** homologado por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. **Son los únicos seguros válidos** aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. En este sentido, el participante acredita disponer de un certificado médico vigente para el día de la marcha.

Cada participante deberá remitir a la organización declaración jurada del participante, si no es así la organización no autorizará al participante tomar parte en la prueba.

**Art. 6.-** SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. Es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro, propuesta por la organización en la página web oficial [www.las4cimas.com](http://www.las4cimas.com)

**Art. 7.-** Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro si no se contrata el seguro de inscripción.

**Art. 8.-** El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de chip, que está adherido a la placa numerada.

El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por NO CLASIFICADOS a los participantes que no tengan paso de control en todos los puntos:

- Salida en el horario previsto.
- Puntos de control situados a lo largo del recorrido.
- Llegada.

**Art. 9.-** Sistema de eliminación:

Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta (misma unidad); haciendo uso del autobús escoba.

Igualmente todo participante que llegue fuera del horario de cierre de control de la zona de la piscina de Velefique (11.30 horas) deberá entregar dorsal, chip y placa de la bicicleta (misma unidad), haciendo uso del autobús escoba.

Si cualquier participante, decidiera abandonar en cualquier punto del recorrido y decide volver por sus propios medios, deberá comunicarlo a la Organización lo más pronto le sea posible. La

organización dispondrá de un número de teléfono móvil para posibles incidencias y retiradas, impreso en la parte posterior de la placa con chip.

Existen puntos de control eliminatorios, con los horarios máximos de paso: Serán comunicados por la organización con antelación suficiente.

**Art 10.-** La recogida de dorsales se realizará el **viernes 14 de octubre de 2022** en el concesionario Ford de Huércal de Almería desde las **17:00 hasta las 19.30 horas** y el **mismo día de la prueba** a partir de las **08.00 y hasta las 09,00 en el Pabellón de Gérgal.**

**Cada participante deberá recoger el dorsal propio, la organización no entregará dorsales ajenos de otros participantes. En caso de algún equipo que desee dicha entrega grupal deberá solicitarlo a la organización mínimo 48 horas antes de la entrega de dorsales el viernes 14 de octubre. La organización decidirá esta entrega.**

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el chip y la placa de la bicicleta (éstos forman una sola unidad). Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible la placa de la bicicleta será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

LA PLACA debe llevarse en la parte delantera de la bicicleta bien visible sin doblar, y sin ocultar ni alterar la publicidad. (EL CHIP va adherido a la placa, formando una unidad con ésta).

El dorsal y el chip son artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas. No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

**Art. 11.-** Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la Organización. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

**Art. 12.-** El avituallamiento sólido y líquido estará situado en:

### Las 4 Cimas 116 km :

➤ Alto de Castro (1ª Cima).	KM 20	Sólido y Líquido
➤ Piscina Velefique (punto control hora 11.30)	KM 37	Líquido
➤ Alto de Velefique (2ª Cima).	KM 51	Sólido y Líquido
➤ Bacares.	KM 63	Líquido
➤ Alto Collado Ramal (3ª Cima).	KM 69	
➤ Alto Calar Alto (4ª Cima).	KM 81	Sólido y Líquido
➤ Llegada Castillo de Gérgal.	KM116	Sólido y Líquido
➤ Comida final Pabellón de Gérgal.		Sólido y Líquido

### Las 4 Cimas 60 km:

➤ Calar Alto.	KM 24	Sólido y Líquido
➤ Llegada Castillo de Gérgal.	KM 60	Sólido y Líquido
➤ Comida final Pabellón de Gérgal.		Sólido y Líquido

**Art. 13.–** La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de médico, ambulancias , UVI, autobús escoba, así como una zona de aparcamiento para los ciclistas en la población de Gérgal .

**Art. 14.–** La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba, pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos. Todos los participantes deben portar sus recambios y ser autosuficientes. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

### **Art. 15.– ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO.**

**Art. 16.–** La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

**Art. 17.–** Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento, así como el protocolo Covid-19. Quién no cumpla la ley será

expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

**Art. 18.-** La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o licencia de un día de la FAC en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

**Art. 19.-** Para recoger el dorsal **ES OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC** en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

**Solo se entregarán dorsales a los titulares de los mismos.**

**Art. 20.-** La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando **concurra** algún motivo de **fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción.** Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión.

**La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de movimiento de las personas.**

**En caso de suspensión definitiva de la prueba, la organización retendrá a cada participante la cantidad de 5 euros por gastos de Inscripción.**

**Art. 21.-** Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de las 4 CIMAS a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de las 4 CIMAS en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc... y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

**Art. 22.-** El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

**Art. 23.-** De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas del orden y por la organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No respeten el protocolo Covid-19.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será:

- Descalificación de la prueba, sin derecho a diploma ni medalla.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor

**Art. 24.-** La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 23. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

**Art. 25.-** La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

## **CATEGORÍA DE PREMIOS, Prueba 4 CIMAS 116 km:**

- **GENERAL MASCULINO Y FEMENINA**
- **A: 18 A 23 AÑOS MASCULINO Y FEMENINA** (Del 1-1-99 al 31-12-2004)
- **B: 24 A 30 AÑOS MASCULINO Y FEMENINA** (Del 1-1-92 al 31-12-1998)
- **C: 31 A 40 AÑOS MASCULINO Y FEMENINA** (Del 1-1-82 al 31-12-1991)
- **D: 41 A 50 AÑOS MASCULINO Y FEMENINA** (Del 1-1-72 al 31-12-1981)
- **E: 51 A 60 AÑOS MASCULINO Y FEMENINA** (Del 1-1-62 al 31-12-1971)
- **F: 61 en adelante MASCULINO Y FEMENINA** (Nacidos antes del 31-12-1961)
  - Cima Magrini “Rodríguez Magro” ( alto de Velefique- KM 51), primer/a ciclista.
  - Cima Xavi Tondo ( Calar alto- KM 81), primer/a ciclista
- **LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES.**

## ▪ **CATEGORÍA DE PREMIOS, Prueba 60 KM:**

- **GENERAL MASCULINO Y FEMENINA**
- **A: 18 A 35 AÑOS MASCULINO Y FEMENINA** (Del 1-1-87 al 31-12-2004)
- **B: 36 A 50 AÑOS MASCULINO Y FEMENINA** (Del 1-1-86 al 31-12-1972)
- **C: 51 en adelante MASCULINO Y FEMENINA** (Nacidos antes del 31-12-1971)
- **LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES.**

La entrega de premios se realizará en el Pabellón de Gérgal según se vayan completando categorías, es responsabilidad del participante estar presente en la entrega de trofeos.

**Art. 27.-** LAS 4 CIMAS garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el/la firmante queda informado/a y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la organización y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.



La política de privacidad de las 4 CIMAS le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a las 4 CIMAS (marketing@las4cimas.com), siendo responsable del fichero LAS 4 CIMAS con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de LAS 4 CIMAS. Asimismo, el firmante acepta que LAS 4 CIMAS le remita o dirija información sobre cualesquiera de los productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre

**Art. 28.-** Todo participante que este inscrito y no recoja la bolsa del ciclista con todos sus objetos incluido regalo conmemorativo de la prueba no tendrá derecho a reclamar dicha bolsa si no es recogida el día de la prueba **La organización no enviara por ningún medio dicha bolsa al participante en caso de celebración de la prueba.**

**Art. 29.-** Todo ciclista que circule por el lado izquierdo de la carretera podría ser descalificado en cualquier momento.

**Art. 30.-** La fecha máxima para tener derecho a la compra del maillot exclusivo de la organización será el 14 de Septiembre de 2022 a las 23:59, a partir de ese día y hora, no habrá posibilidad de solicitar dicho maillot.

**Art.31.-** La prueba se regirá por el protocolo Covid-19 de la Federación Andaluza de Ciclismo, cada participante deberá cumplirlo. En caso de no hacerlo podrá ser descalificado en cualquier momento antes, durante o después de la prueba.

**IMPORTANTE: La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información de los participantes**